

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2018-3462 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, del contrato de obra para el acondicionamiento de parques-áreas infantiles (6). Expediente General 2018/81.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 123, de fecha 9 de abril de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la ejecución de la obra de acondicionamiento de parques-áreas infantiles de Santa María de Cayón, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Excelentísimo Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información: Secretaría General.
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Barrio El Sombrero, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santa María de Cayón, 39694.
 - 4) Teléfono: 942 563 056.
 - 5) Telefax: 942 563 020.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@santamariadecayon.es, ayuntamiento@santamariadecayon.es, registro@santamariadecayon.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.santamariadecayon.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: último día hábil anterior al de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: General 2018/81.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de obras.
 - b) Descripción: Ejecución del proyecto de acondicionamiento de parques-áreas infantiles (6) de Santa María de Cayón.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No aplica.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Término municipal de Santa María de Cayón.
 - e) Plazo de ejecución: 3 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Código CPV: 45210000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
 - c) Criterios de adjudicación:

Criterios a valorar mediante fórmulas:

 - Oferta económica (hasta un máximo de 60 puntos): Se valorarán, sin decimales y redondeado, atendiendo a su baja según la siguiente fórmula: 1 punto por cada 1000 euros de baja hasta 21 puntos; a partir de 21 puntos y hasta 60, 1 punto por cada 3.500 euros de baja, sin admitirse fracciones intermedias.

JUEVES, 19 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 77

- Ampliación plazo de garantía (hasta un máximo de 3 puntos): Se valorarán, sin decimales y redondeado, de 0 a 3 puntos las mejoras en los plazos de garantía de la obra, a razón de 1 punto por cada año suplementario de garantía mínimo que se establece en un año, hasta un máximo de 3 años adicionales. El plazo de garantía debe ser de años completos y se entenderá que incluye el plazo que exige el Pliego.

Criterios a valorar mediante un juicio de valor.

Mejoras (hasta un máximo de 37 puntos): Se admite como mejora la aportación de los siguientes elementos de mobiliario urbano:

- BANCOS de tipo Barcino, Romántico o similar, con medidas orientativas: 2000mm* 650mm* 500mm. Se otorgarán 20 puntos al que más bancos ofrezca con las características más similares a las señaladas y al resto en proporción.

- PAPELERAS circulares de acero inoxidable, capacidad entorno a 60 litros, con medidas orientativas: 450mm* 350mm*800mm. Se otorgarán 17 puntos al que más papeleras ofrezca con las características más similares a las señaladas y al resto en proporción.

4. Valor estimado del contrato: 165.288,79 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 165.288,79 euros.

b) Importe total (IVA incluido): 199.999,44 euros.

6. Garantías exigidas:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria y perfil del contratante del Ayuntamiento.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Barrio El Sombrero, s/n.

3. Localidad y código postal. 39694 de Santa María de Cayón.

8. Gastos de publicidad: Son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación, de la formalización del contrato.

Santa María de Cayón, 10 de abril de 2018.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2018/3462

CVE-2018-3462